

## VOX en Aragón plantea medidas para paliar el impacto económico y social de la pandemia COVID-19

- España debe protegerse, pero no puede detenerse. La Comunidad Aragonesa debe protegerse, pero al mismo tiempo no debe detenerse.

**Zaragoza, 27 de marzo de 2020**

VOX en Aragón ha registrado en las Cortes una Proposición no de Ley en la que plantea medidas para paliar el impacto económico y social de la pandemia COVID-19.

En concreto, **propone elaborar y aprobar un plan de reducción del gasto no esencial**; identificando todas las necesidades prescindibles para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020 con las correspondientes reasignaciones presupuestarias; y procediendo a suspender la ejecución de todas las partidas presupuestarias no ejecutadas – total o parcialmente- que se refieran a gastos no esenciales o innecesarios para la lucha contra la crisis sanitaria, que incluya, entre otros:

- Suspensión del abono de las subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.
- Suspensión de todos los procedimientos de adjudicación directa o de concurrencia competitiva para otorgar subvenciones o ayudas a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.
- Que todas aquellas partidas de promoción y publicidad institucional de la comunidad autónoma, organismos autónomos y entidades del sector público aragonés,

exceptuando las sanitarias, sean también transferidas a la mitigación de los efectos de la pandemia COVID-19.

Asimismo, que proceda de manera inmediata a **la suspensión en el devengo del canon o de la renta de las concesiones o alquileres de inmuebles** de la comunidad aragonesa a aquellos comerciantes o empresarios que se vean afectadas por restricciones de la actividad hasta 30 días después de finalizado el estado de alarma o situación de emergencia que la sustituya.

También, que **suspenda de manera inmediata los procedimientos de apremio** instados por la Comunidad autónoma hasta 30 días después de finalizado es estado de alarma o situación de emergencia que la sustituya.

Y, finalmente, que se den las instrucciones y los protocolos necesarios a todos los cuerpos de inspectores de todo tipo que tiene la Comunidad autónoma para que se conviertan en receptores de los problemas de sus sectores de trabajo y no se limiten solamente a realizar su labor de inspección.

### **Profunda revisión de los Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2020**

La urgencia de la situación hace insostenible que las distintas administraciones sigan soportando el actual gasto político, mientras los españoles están aguantando de forma ejemplar una de las mayores crisis que ha azotado España.

La prioridad de los poderes públicos debe ser en primer lugar, solucionar la terrible crisis sanitaria y en segundo lugar, paliar las consecuencias de la crisis económica que ya están experimentando los hogares españoles. Así, es deber de las administraciones revisar sus partidas de fondos públicos y reorientar cualquier gasto no esencial a la solución y mitigación de las crisis sanitaria y económica que atravesará España en los próximos meses.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario VOX consideramos que debe acometerse una profunda revisión de los Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2020, toda vez que

los ingresos fiscales se reducirán, por efectos de la más que previsible crisis económica, y se incrementará lógicamente el gasto público, principalmente el destinado al servicio de salud.

Deberá esta revisión presupuestaria atender prioritariamente los siguientes aspectos:

1º. Contención del impacto negativo sobre el empleo y la actividad empresarial en la comunidad.

2º. Fomento de la actividad empresarial y consiguientemente de la contratación de trabajadores.

3º. Contingencia fiscal. La moderación en el gravamen a ciudadanos, autónomos y empresas permitirá una más pronta recuperación de la actividad económica.

4º. Contingencia en el gasto público no esencial. Las carencias puestas de manifiesto, en relación a la dotación de medios de muchos servicios públicos, obligan a reflexionar sobre la asignación de los fondos públicos, priorizando las bases de nuestro estado de bienestar y la protección de nuestros ciudadanos.

***La prioridad para VOX es que ni un sólo euro de dinero público puede destinarse a otra cosa que no sea ayudar a los españoles a salir de la emergencia sanitaria y económica.***

Desde VOX somos conocedores de que el Gobierno de Aragón aprobó el pasado de 25 de marzo un Decreto Ley, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19. **No obstante, nuestro Grupo parlamentario considera que deben precisarse más algunas actuaciones y cree necesario promover las medidas que se incorporan en esta proposición.**